



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 611 -2023-GRA/GR.

Ayacucho, 18 de setiembre del 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, por Ley N° 31638, se aprueba la ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2023-GRA/GR, de fecha 04 de enero del 2023 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, de conformidad al literal 3, numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, dispone que los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Oficio N° 1836-2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR, la U.E. 200 Región Ayacucho - Agricultura, solicita la incorporación de saldo de balance en el presupuesto institucional del presente año en la fuente de financiamiento 5-18 Recursos Determinados. Asimismo, mediante el Oficio N° 505-2023-GRA/GG-GRPPAT-SGF, la Sub Gerencia de Finanzas remite la evaluación correspondiente con respecto a la normatividad vigente en la incorporación de saldo de balance. Por lo que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Finanzas autorizan la modificación presupuestal en el nivel institucional, mediante los Decretos N° 5140-23-GRA/GR-GG-GRPPAT y N° 3590-23-GRA/ GRPPAT-SGF respectivamente;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31638 – Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N° 29611,



Ley N° 29981, Ley N° 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 0005-2023-JNE;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/. 174,201.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

INGRESOS		En Soles
FTE. FTO		
RUBRO		
	: 5. RECURSOS DETERMINADOS	
	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
1.9	SALDO DE BALANCE	174,201.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	174,201.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	174,201.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	174,201.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	174,201.00
		=====
TOTAL INGRESOS	S/.	174,201.00
		=====

EGRESOS	En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	
PLIEGO	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
	: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA : 100 REGION AYACUCHO - AGRICULTURA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES

PROYECTO : 2133321. REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL Y OFICINA DE PLANIFICACION - PRESUPUESTO DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO.

OBRA : 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 Gastos de Capital	S/.	13,000.00
2.6 Adquisicion de activos no financieros		13,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2184896. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION Y DIFUSION EN LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO

OBRA : 6000009. ASISTENCIA TECNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE
ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 Gastos de Capital **SI.** **15,000.00**
2.6 Adquisicion de activos no financieros 15,000.00

PROYECTO : 2041486. ASISTENCIA TECNICA PARA LA
PRODUCCION DE DURAZNO EN LA CUENCA DEL
RIO PAMPAS

OBRA/ACCION DE INVERSION : 6000009. ASISTENCIA TECNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE
ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 Gastos de Capital **SI.** **39,500.00**
2.6 Adquisicion de activos no financieros 39,500.00

**CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE
PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO**

PROYECTO : 2024704 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS
CULTIVOS DE CACAO, PLATANOS, CITRICOS Y
AGROFORESTERIA EN EL DISTRITO DE SANTA
ROSA LA MAR AYACUCHO

OBRA/ACCION DE INVERSION : 6000009. ASISTENCIA TECNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE
ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 Gastos de Capital **SI.** **24,000.00**
2.6 Adquisicion de activos no financieros 24,000.00

PROYECTO : 2210324. MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA
LA CRIANZA DE VACUNOS EN 14 SECTORES DEL
DISTRITO DE VILCANCHOS - VICTOR FAJARDO -
AYACUCHO

OBRA/ACCION DE INVERSION : 6000009. ASISTENCIA TECNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE
ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 Gastos de Capital **SI.** **18,000.00**
2.6 Adquisicion de activos no financieros 18,000.00

PROYECTO : 2234884 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES
PRODUCTIVAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL
CULTIVO PALTO EN LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA,
HUANTA, HUANCASANCOS, CANGALLO, LUCANAS,
PARINACOCAS, SUCRE, PAUCAR DEL SARA SARA,
VICTOR FAJARDO, VILCASHUAMAN DEL DEP. DE
AYACUCHO

OBRA/ACCION DE INVERSION : 6000009. ASISTENCIA TECNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE
ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 Gastos de Capital **SI.** **25,000.00**
2.6 Adquisicion de activos no financieros 25,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0130. COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE.

PROYECTO : 2041492. FORESTACION Y REFORESTACION CON TARA CON FINES DE CONSERVACION DE SUELO Y PRODUCCION EN LA PROVINCIA DE HUANTA

OBRA/ACCION DE INVERSION : 6000009. ASISTENCIA TECNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 Gastos de Capital **S/.** **18,000.00**

2.6 Adquisicion de activos no financieros 18,000.00

PROYECTO 2045947 FORESTACION Y REFORESTACION DISTritos DE PAUZA, PARARCA Y SARA SARA PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA - REGION AYACUCHO

OBRA/ACCION DE INVERSION : 6000009. ASISTENCIA TECNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 Gastos de Capital **S/.** **21,701.00**

2.6 Adquisicion de activos no financieros 21,701.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 **S/.** **174,201.00**

TOTAL PLIEGO 444 **S/.** **174,201.00**

1.2 El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema

Nacional de Presupuesto Público (Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la República, a la Contraloría General de la Republica y la Dirección General de Presupuesto Público)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

[Handwritten Signature]
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION AYACUCHO-AGRICULTURA (000771)****NOTA 0000000141**

MES: SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 18/09/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 18/09/2023
DOCUMENTO: 107 | 611-2023-GRA/GR

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO POR LA INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE 2022, OFICIO N°1484-2023-GRA/GR-GG-GRDE-DRA-OPP-DR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
0121 2024704 6000009 ASISTENCIA TECNICA		24,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		24,000
6 GASTOS DE CAPITAL		24,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		24,000
0121 2210324 6000009 ASISTENCIA TECNICA		18,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		18,000
6 GASTOS DE CAPITAL		18,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		18,000
0121 2234884 6000009 ASISTENCIA TECNICA		25,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		25,000
6 GASTOS DE CAPITAL		25,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		25,000
0130 2041492 6000009 ASISTENCIA TECNICA		18,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		18,000
6 GASTOS DE CAPITAL		18,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		18,000
0130 2045947 6000009 ASISTENCIA TECNICA		21,701
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		21,701
6 GASTOS DE CAPITAL		21,701
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		21,701
9001 2133321 4000123 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		13,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		13,000
6 GASTOS DE CAPITAL		13,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13,000
9002 2041486 6000009 ASISTENCIA TECNICA		39,500
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		39,500
6 GASTOS DE CAPITAL		39,500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		39,500
9002 2184896 6000009 ASISTENCIA TECNICA		15,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		15,000
6 GASTOS DE CAPITAL		15,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15,000
TOTAL:		174,201

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		174,201
1.9 SALDOS DE BALANCE		174,201
TOTAL:		174,201

